



Comisión Extraordinaria Nacional de Transparencia
Congreso de la República
Guatemala, C. A.

ACTA 19-2010

En la ciudad de Guatemala, el cuatro de noviembre de dos mil diez, siendo las diez horas, ubicados en el Salón de Sesiones de Sesiones del Salón del Pueblo del Congreso de la República, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Presidenta de la comisión, Diputada Rosa María Ángel de Frade, declara abierta la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los señores diputados, José Alberto Gándara Torrebiarte, Rodolfo Aníbal García Hernández, Jorge Enrique Gordillo Cortez, Edgar Abraham Rivera Sagastume, Jorge Mario Barrios Falla, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Hugo Fernando García Gudiel, Efraín Macario Oliva Muralles, Christian Jacques Boussinot Nuila, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Manuel Marcelino García Chutá, y de Lester Abigahil Reina Girón, todos miembros de la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia. Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, nos encontramos reunidos para dejar constancia de la celebración de la Sesión Ordinaria de Trabajo, convocada por la señora Presidenta para este día y hora, para el efecto se aprueba la agenda a tratar y se procede de la siguiente forma: **SEGUNDO: Objeto de la Convocatoria:** Se ha realizado una convocatoria para participar en la sesión de trabajo, para dar analizar la creación de un Centro de Validación de las Empresas precalificadas para llevar a cabo obra pública. Para el efecto se encuentra presente el licenciado Guillermo Andrés Castillo Ruiz, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como el ingeniero Jorge René González Campos representante, de la Cámara Guatemalteca de la Construcción, así como representantes del Movimiento Cívico Nacional. **TERCERO: Desarrollo de la Sesión:** La Presidenta de la Comisión Nacional para la Transparencia, diputada Rosa María de Frade, manifestó que uno de los pasos importantes para transparentar el gasto sería la creación de un Centro de Validación para los precalificados de la obra pública, dentro del cual participarían la Intendencia de Verificación Especial (IVE) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para verificar la capacidad financiera de las empresas y además establecer mecanismos técnicos para evaluarlas, para que independientemente de quien desarrolle y contrate la obra pública, deba referirse al listado de empresas precalificadas. Además es necesario que existan mecanismos para establecer procesos que eviten la contratación discrecional en la obra pública, reglamentando que no se permita la utilización de las ONGS, que se regulen los fideicomisos y que las licitaciones sean el mecanismo principal para la contratación de empresas. **CUARTO:** Habiéndose agotado la agenda y no habiendo más que hacer constar, la misma se aprueba por la mayoría absoluta, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce



Comisión Extraordinaria Nacional de Transparencia
Congreso de la República
Guatemala, C.A.

horas con treinta minutos, firmando de conformidad los diputados miembros de la Comisión que asistieron.-

Rosa María Ángel de Frade
Presidenta

Jorge Mario Barrios Falla
Vicepresidente

Mazarro Fraim Oliva Muralles

José Alberto Gándara Torrebiarte

Jorge Enrique Gordillo Cortez,

Edgar Abraham Rivera Sagastume

Christian Jacques Boussinot Nuila



Comisión Extraordinaria Nacional de Transparencia

Congreso de la República


Guatemala, C. A.


Ferdy Ramon Elias Velasquez


Rodolfo Anibal Garcia Hernandez


Manuel Marcelino Garcia Chuta


Hugo Fernando Garcia Gudiel


Roberto Ricardo Villate Villatoro


Lester Abigahil Reina Giron,